



CGCP/011/10

México, D. F., a 11 de enero de 2010

CNDH DA PERMANENTE SEGUIMIENTO A CASOS DE PERIODISTAS

Ante la falta de resultados de autoridades federales y estatales en la prevención e investigación de agravios contra periodistas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos da puntual seguimiento a las indagatorias ministeriales y alza la voz con la exigencia de que se esclarezcan estos casos y se haga justicia.

La Comisión Nacional no dejará de llamar a las autoridades para que asuman a plenitud su responsabilidad de respetar y hacer respetar su derecho a la libertad de expresión.

El compromiso de este Organismo nacional respecto de la libertad de expresión es investigar los casos de su competencia, denunciar lo que ocurre y demandar a las autoridades el cumplimiento de su responsabilidad.

El homicidio de Valentín Valdés Espinosa del diario *Zócalo*, de Saltillo, Coahuila, evidencia que en México cada vez son más los comunicadores víctimas de retención ilegal, amenazas, intimidaciones, persecuciones, atentados y desapariciones forzadas.

Del año 2000 a la fecha se tienen registradas 58 muertes, 9 desapariciones de comunicadores y 7 atentados con explosivos a instalaciones de medios de comunicación.

Este Organismo nacional abrió los expedientes de queja respectivos y también da seguimiento a casos recientes como el homicidio de Alberto Velázquez, del periódico *Expresiones de Tulum*, en Quintana Roo, y la presunta violación a la libertad de expresión mediante citatorio de la Procuraduría General del Estado de Guerrero al director general del periódico *El Sur*, Juan Angulo Osorio.

Otro caso reciente de desaparición forzada es el de José Luis Romero, reportero del noticiario radiofónico *Línea Directa*. El comunicador fue reportado como desaparecido el pasado 30 de diciembre en Los Mochis, Sinaloa, fecha desde la cual investiga este Organismo nacional por conducto de su Quinta Visitaduría General.

Entre las acciones que realiza la CNDH destacan entrevistas con autoridades de las procuradurías locales, directivos de los medios informativos en que trabajaban los agraviados y recopilación de testimonios de sus familiares, además de allegarse trabajos periodísticos con el fin de determinar si están vinculados con el ejercicio del oficio periodístico.

La CNDH da seguimiento a la evolución de los hechos y en su momento emitirá la resolución correspondiente conforme a derecho.

CNDH, ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO

www.cndh.org.mx